

LA UNIVERSIDAD Y LO POSIBLE

Vigésima Primera Lección Inaugural
del Recinto de Río Piedras de la UPR
Año Académico 2008-2009

Auspiciada por la Facultad de Estudios Generales

Dr. Efrén Rivera Ramos
Catedrático
Escuela de Derecho. UPR

Agradezco a la Facultad de Estudios Generales, a su programa de Bachillerato y, especialmente, a su Decano, el Dr. Jorge Rodríguez Beruff el haberme honrado con su invitación a dirigirme a ustedes en la mañana de hoy. El honor se convirtió inmediatamente en satisfacción por varias razones. Primero, por el vínculo afectivo que me ha unido durante varias décadas al amigo Rodríguez Beruff. Segundo, por el aprecio que le tengo a la Facultad de Estudios Generales y a sus integrantes. Finalmente, por el hecho de que esta actividad se realiza principalmente para ustedes, los estudiantes de nuevo ingreso.

Mis allegados más cercanos saben que pocas cosas me emocionan tanto como el primer día de clases. Ha sido así desde aquel primer día de clases en con el que inicié mis estudios formales como un estudiante seriecito de primer grado de la Escuela del Carmen, aquella escuelita privada, ya desaparecida, que acogía entre sus alumnos a los niños y niñas pobres – como mis hermanos y yo – del Sector de la Playa de Mayagüez. Todavía el primer día de clases, como profesor en la Escuela de Derecho, es para mí una ocasión especial. Bueno, sé que ya el primer día de clases de

este semestre pasó. Estamos a finales de octubre. Pero como esta conferencia lleva el nombre de Lección Inaugural, supongo que algo inaugura. Inaugura formalmente el año académico. Se tiene también la intención de que marque para ustedes, los estudiantes de nuevo ingreso, el despegue de una nueva etapa en sus vidas que les anuncia un mundo lleno de posibilidades, que si no son infinitas pueden resultar para cada uno y cada una de ustedes casi como si lo fueran. Y qué más parecido que eso al panorama de posibilidades que augura siempre un primer día de clases.

Cada vez que se lleva a cabo, esta conferencia inicia también un nuevo ciclo en la incesante sucesión de ciclos anuales de la vida institucional de este Recinto. Ese renovado comienzo anual siempre plantea el reto de conjugar el equilibrio saludable entre lo que se repite y lo que se innova, entre la continuidad que reafirma lo que ha venido siendo la institución y la maravilla de lo que puede ser con cada generación de nuevos estudiantes y nuevos profesores que ingresan a ella. La Lección Inaugural, ofrece, por lo tanto, la ocasión oportuna para reflexionar no sólo sobre lo que la universidad ha sido, sino también sobre lo que puede ser.

El tema de esta conferencia será, pues, la Universidad y lo posible...es decir, lo que *puede ser*. Tendrá, a su vez, dos focos de atención. En primer lugar, lo que la experiencia universitaria *puede ser* para ustedes, los estudiantes. Y, en segundo término, lo que la Universidad, como institución, puede y debe hacer para crear las condiciones para que ese mundo de posibilidades que se abre ante ustedes no se quede en mera aspiración. Mis comentarios irán dirigidos a ustedes los estudiantes, en primera instancia, y luego, como consecuencia, a nosotros, los docentes y los administradores.

Pero antes de continuar, permítanme insertar una nota personal. Su pertinencia quedará revelada cuando termine el relato, que será breve.

Acabado el verano de 1957 volví a sentir el cosquilleo que me producía la anticipación del primer día de clases: esta vez, el que daría inicio a mi quinto grado de escuela elemental. Me levanté temprano, me puse el uniforme que me había hecho mi madre, costurera como había pocas en aquella ciudad de costureras, y salí del apartamento en que vivía con ella y mis dos hermanos (mi padre acababa de irse a Nueva York para fundar otra familia). El apartamento, de dos cuartos dormitorios, estaba localizado en el edificio número 16 del Caserío Franklin Delano Roosevelt, de Mayagüez, uno de aquellos complejos de viviendas para las familias pobres – hoy se les llama residenciales públicos – que el proyecto de urbanización del gobierno del Partido Popular Democrático había hecho proliferar por las ciudades y pueblos del país. Tras salir del apartamento, bulto en mano, caminé la media hora que me tomaba llegar hasta la Escuela del Carmen y entré lleno de ilusión al salón de Sister Verónica. Veinte años después, acabado el verano de 1977, volvió la sensación expectante que me producía el ansiado primer día de clases. Esta vez me aprestaba a entrar a un aula distinta: el enorme salón en el que dictaba clases el famoso constitucionalista norteamericano Lawrence Tribe, en la Escuela de Derecho de la Universidad de Harvard, a donde había llegado yo a cursar mis estudios de Maestría en Derecho.

En septiembre de 1959 todavía vivía en el edificio 16 del Caserío Roosevelt. Desde allí, hacía unas semanas, había caminado la media hora que me separaba de mi primer día de clases del séptimo grado. Treinta años más tarde, en septiembre de 1989, habría de caminar pensativo y anhelante por aquella calle extraña de aquella ciudad nueva para mí, en una de cuyas esquinas se asentaba la Facultad de Derecho del University College de la Universidad de Londres. Allí había ido a parar a proseguir mis estudios doctorales en Derecho.

En enero de 1968 mi madre, mis hermanos y yo habíamos dejado atrás la vida del caserío y residíamos en la Calle Echagüe de un barrio de nombre sabroso, si alguno, el Barrio Dulces Labios de Mayagüez. Cuarenta años más tarde, en enero del 2008, habría de salir una tarde, abrigado para el frío, del edificio de la Calle Church de la ciudad de New Haven, Connecticut, donde residiría durante los próximos cinco meses con mi esposa, la profesora Esther Vicente. Desde allí caminaría los siete minutos que distaban del comienzo del primer día de clases en la Escuela de Derecho de la Universidad de Yale a donde fui a dictar un curso como profesor visitante.

¿Qué ocurrió desde aquellos agostos, septiembres y enero de 1957, 1959 y 1968 que facilitó el tránsito del edificio 16 del Caserío Roosevelt y la Calle Echagüe del Barrio Dulces Labios hacia aquellas otras calles, tan diferentes, distantes y ajenas, de las ciudades de Cambridge, Londres y New Haven? ¿Qué había mediado entre aquellos salones sencillos y austeros de la Escuelita del Carmen— que yo ayudaba a limpiar y a pintar como ayudante del conserje — y aquellas aulas impresionantes de las universidades de Harvard, Londres y Yale (donde el cosquilleo del primer día de clases seguía, por cierto, siendo el mismo)? Mucho había sucedido, por supuesto. Pero hay un fenómeno de cuya influencia determinante para que esos traslados sucedieran no tengo la menor duda: lleva por nombre la Universidad de Puerto Rico. La UPR no sólo me preparó para esos tránsitos, sino que me ayudó a comprender mejor la importancia que ambos grupos de experiencias — tan separadas en el tiempo — han tenido en mi formación y en la configuración de la persona que soy hoy. Eso es parte — y sólo parte — de lo que esta universidad ha hecho posible en mi caso. Es por eso, comprenderán ustedes, que la única legitimidad que reclamo para hablarles del tema que he escogido esta mañana no es otra que la legitimidad de la memoria, del agradecimiento y del afecto.

Si les cuento esto no es porque crea que sea una historia singular. Se los narro precisamente por lo contrario. Cambiando los nombres, las fechas y algunos de los lugares, esta historia nos la podrían contar miles y miles de personas egresadas de esta institución, incluidas muchas de las presentes. Pero es justamente ese hecho, el que no se trate de historias exclusivas, lo que hace que el fenómeno sea sobresaliente. Sobresaliente por lo mucho que ha significado para la vida de este pueblo. Esas decenas de miles de historias en su conjunto, con sus efectos multiplicadores, constituyen la historia colectiva de lo que esta universidad ha hecho posible.¹

II

He dicho que hablaremos de lo posible. Y me parece que no hay mejor lugar ni mejor momento para formular la cuestión de esta manera.

Me refiero primero al lugar: la universidad. Las universidades contribuyen a imaginar y generar posibilidades de varias formas. Por ejemplo, desde sus orígenes las universidades han aspirado no sólo a ser transmisoras, sino también productoras, de conocimiento. Todo nuevo conocimiento, sea teórico o práctico, introduce una nueva posibilidad: bien sea de entender mejor el mundo en el que vivimos o de transformarlo con nuevas incidencias técnicas. Igual ocurre con la creación – sea artística, literaria o tecnológica. Pues cada nueva creación hace posible una nueva experiencia estética, una nueva propuesta sobre el arte de crear, una nueva forma de percibir e intuir el mundo. Lo mismo puede decirse del diseño de políticas innovadoras y de la formulación e

¹Para una magnífica colección de ensayos sobre lo que ha significado el proyecto de la Universidad de Puerto Rico para el pueblo de Puerto Rico desde su creación hasta nuestros días, véase Silvia Álvarez Curbelo y Carmen I. Raffucci, editoras, *Frente a la Torre: Ensayos del Centenario de la Universidad de Puerto Rico, 1903-2003* (San Juan: La Editorial, Universidad de Puerto Rico, 2005).

implantación de nuevos modelos de intervención con el mundo social, campos del saber que, por fuerza, combinan la producción de conocimiento con la creación en su sentido más amplio. Tanto la producción de nuevo conocimiento como la creación constituyen, pues, incursiones frescas en las avenidas de lo posible. En resumen, las universidades – aún vistas desde sus ángulos más tradicionales – se han dedicado a hacer posible lo que no lo había sido antes.

Como sabemos, actualmente esa función ya no es exclusiva de las universidades. Hoy se produce continuamente nuevo conocimiento y se generan nuevas creaciones en otras instituciones y en otros ámbitos del quehacer humano: en las empresas, los gobiernos, los organismos internacionales, las organizaciones no gubernamentales. Según algunos, eso es parte de la llamada crisis de la universidad contemporánea. Con todo y lo duro que pueda estar resultando esa competencia, tengo para mí que la universidad atentaría contra su propia existencia si abandonara esa tarea para que la realizaran otros. Formar profesionales, sí. Prestar otros tipos de servicio a la comunidad, sí. Pero investigar, producir conocimiento nuevo, experimentar y crear también. Esto es particularmente importante en el caso de Puerto Rico. Nuestro país no debe conformarse con ser mero importador y consumidor del conocimiento que generan otros. Debe también ser productor y exportador de conocimiento nuevo. Esta tarea, cuando se realiza en la universidad, supone, por supuesto, gozar de la posibilidad de criticar y cuestionar el conocimiento, las prácticas sociales y las creaciones culturales y tecnológicas existentes. Ese espacio de producción y creación tiene que ser, pues, un espacio de libertad. Y sabemos que esos ámbitos de libertad para la creación y la producción académicas también están bajo amenaza. De hecho, me parece que el riesgo mayor hoy día no radica en que otros también se dediquen a la creación y a la producción de conocimiento. Mientras más creación y nuevo conocimiento haya, mejor. El verdadero peligro actual consiste en

que sean otros quienes le dicten desde afuera la agenda de investigación y creación a la universidad. Bien sea a través de donativos, públicos o privados, otorgados con restricciones excesivas o bien sea a través de otras exigencias externas de que la universidad oriente su investigación hacia tal o cual problema o campo del saber, desmereciendo y menoscabando la investigación libre que puedan llevar a cabo los universitarios. A veces esas presiones se justifican aduciendo que la investigación tiene que ser pertinente a los problemas reales de la sociedad. Pero el concepto mismo de pertinencia tiene fuertes cargas valorativas, amén de que la definición de qué son “problemas reales” es parte, precisamente, de lo que la investigación procura fijar. Salvado el diálogo productivo que los universitarios podemos y debemos tener con la comunidad externa, no hay por qué dejar la determinación de esos asuntos al arbitrio, cuando no los intereses, de toda suerte de fuerzas extra-universitarias. De ahí que haya que proteger el espacio de libertad que esa actividad productiva y creadora exige y reclama. Los universitarios – si queremos universidad – nos veremos cada vez más en la necesidad de defender esas posibilidades de las intervenciones que le llegan de todas direcciones: de los gobiernos, los partidos políticos, los consorcios económicos, los donantes, los periódicos, los analistas noticiosos, y sí, también, de los propios funcionarios de la institución y otros elementos internos que no entiendan a cabalidad lo que significa la libertad de los universitarios.

Ha habido otras instancias – menos tradicionales, más subversivas – en que las universidades han servido de centros de imaginación de lo posible. Baste recordar, para subrayar un solo ejemplo, que este mayo pasado se cumplieron exactamente cuarenta años de aquel mayo memorable del 1968 cuando los estudiantes franceses pusieron en jaque a todo el sistema político francés. Hoy se reconoce que aquel movimiento iniciado fundamentalmente por estudiantes universitarios marcó un

hito en la cultura política y la vida francesa en general. Se habla de un antes y un después de mayo de 1968. Aquello se regó como pólvora – y no siempre figuradamente – por todo el mundo. Con todas sus contradicciones y flaquezas aquella voluntad universitaria de cambiar las cosas se lanzó a las calles y a las plazas y a los parques con la intención de instalar ese mundo que los universitarios imaginaban posible. Puerto Rico no fue la excepción. Y esta universidad estuvo, en nuestra tierra, a la vanguardia de la sacudida. El mundo no cambió en los términos que quisieron aquellas juventudes. Pero de una forma u otra su huella quedó donde quiera que se registró algún cambio por pequeño que fuera. Algo nuevo hicieron posible.

Dije antes que este es no sólo el lugar adecuado, sino también el momento apropiado para hablar de lo posible. Porque si entre las consignas del 68 y su secuela recordamos todavía aquella entrañable y muy inspiradora que nos convocaba a ser realistas, haciendo lo imposible, hoy la intención transformadora parece andar por otros senderos discursivos. Es significativo, por ejemplo, que uno de los movimientos contemporáneos que más ha aguijoneado la imaginación de multitudes de jóvenes y no tan jóvenes en diversas partes del mundo es ese que proclama que “otro mundo es posible”. Aunque supongo que algo de idealismo en el sentido hegeliano debe haber en la consigna, a juzgar por algunas de las propuestas que se han generado a su amparo parece que se va aprendiendo ya la enseñanza de Carlos Marx de que la humanidad no asume tareas para las que no está preparada. Es decir, tareas que rebasan el ámbito de lo posible. En ese sentido es sugerente la fórmula ideada por el sociólogo británico Anthony Giddens , quien, en uno de sus mejores momentos, nos exhortaba a abrazar lo que llamaba el “realismo utópico”. Utópico porque se plantea la transformación de lo vigente; “realismo” porque lo hace a partir de las tendencias

realmente existentes en el mundo.² En otras palabras, a partir de una evaluación realista, pero ambiciosa, de lo posible.

Más aún, a diferencia de otros momentos en la historia, las nuevas condiciones propician que se estimule continuamente la imaginación de lo posible. En épocas en que los cambios se contaban en siglos, en las que la lentitud de la existencia hacía muy difícil imaginar un mundo diferente, lo posible estaba siempre vinculado a lo conocido, a lo existente. La compresión del tiempo y el espacio que las nuevas tecnologías han supuesto han trastocado ese hábito de la imaginación. La acelerada transformación de los medios de comunicación, intercambio, intervención con la naturaleza y configuración de las relaciones sociales nos anuncia a cada paso que lo diferente, lo nuevo, lo desconocido, es posible. Que lo que no existía ayer, ni hace una hora, está al alcance de nuestra mano. Eso, creo, es particularmente cierto para ustedes, los más jóvenes.

III

Llego, así, a lo que he querido que sea el centro de esta conferencia.

Les prometí que les hablaría sobre lo que la experiencia universitaria *puede ser* para ustedes. Eso quiere decir que no he venido a decirles lo que la universidad *debe ser* para ustedes. He supuesto que de esas exhortaciones deben estar empezando a cansarse ya, porque el lenguaje prescriptivo – el que ordena lo que debe hacerse – además de los abogados suele ser también el de los funcionarios y, no pocas veces, el de muchos docentes.

Tampoco procuraré decirles lo que la universidad *será* para ustedes. Ese otro lenguaje es más propio de los que se dedican a la predicción, sea científica o astrológica. Y esos definitivamente

²Véase Anthony Giddens, *The Consequences of Modernity* (California: Stanford University Press, 1990).

no son mis campos de acción. Además lo que termine siendo la universidad para ustedes dependerá mucho de las circunstancias personales de cada cual y de las del entorno que les toque vivir coyunturalmente.

Pero, más importante aún, si he decidido hablarles sobre lo que la universidad *puede ser* para ustedes es porque me ha parecido el enfoque más respetuoso de su libertad. Este enfoque ni les predica ni les predice. Con él no pretendo otra cosa que exponerles, a base de mi experiencia, algunas de las elecciones que se les presentan para su presente y para su futuro con su ingreso a esta universidad. Conviene recordar aquí la sugerencia de Hannah Arendt, una de las principales pensadoras del siglo veinte, de que la libertad consiste en lograr que sea lo que no ha sido.³ Si agregamos que la realización de lo que no ha sido depende de que sea posible, tendríamos que concluir que la libertad radica en hacer realidad lo posible. De modo que hablar de lo que les es posible es también hablar de su libertad. La libertad concebida, pues, no sólo como ausencia de restricciones externas, sino también en su sentido positivo de capacidad para realizar sus planes de vida. Inspirándose en los historiadores, dramaturgos y poetas de la Roma Antigua, Arendt también relaciona la libertad con los inicios,⁴ pues cada comienzo ofrece una nueva posibilidad de hacer que sea lo que no ha sido. Estos inicios suyos en la vida universitaria tienen, entonces, todo que ver con su libertad – con sus posibilidades de hacer realidad lo que no ha sido para ustedes todavía.

He dicho que, en cuanto a ustedes, los estudiantes, procuraré evitar el lenguaje prescriptivo. No hago, sin embargo, la misma promesa en cuanto a los administradores y los profesores. No se

³Véase Hanna Arendt, *Between Past and Future* (Londres: Penguin Books; edición de 2006 con introducción de Jerome Kohn), particularmente el Capítulo 4: “What is Freedom?”, págs. 142-169.

⁴*Ibid.*

entusiasmen demasiado los colegas. En su caso, no podré resistir la tentación de soltar alguna que otra exhortación normativa, es decir, sobre lo que debe ser. Pero lo justifico con la idea de que yo mismo quedaré incluido en ella. Así que supongo que nadie podrá quejarse. Además, el que las posibilidades de ustedes, los estudiantes, se materialicen dependerá, en buena medida, de que nosotros cumplamos con nuestro deber. El deber ser nuestro y el poder ser de ustedes están estrechamente vinculados.

Los ámbitos de sus posibilidades, queridos y queridas estudiantes, son múltiples y variados.

El primero tiene que ver con cuánta disposición tenga cada una y cada uno de ustedes para asumir el control de su experiencia formativa. Se le atribuye a George Clemenceau, Primer Ministro de Francia, haber dicho que la guerra es un asunto muy importante para dejarla en manos de los generales. Pues bien, su formación es demasiado importante para dejarla totalmente en manos de sus profesores y de los administradores universitarios. Algo, por supuesto, tendremos nosotros que decir, pues para algo ha de servir nuestra experiencia. (Además, para eso nos pagan). Pero al fin y al cabo, luego de orientarse e informarse lo mejor que puedan, la decisión de qué estudiar, qué cursos seleccionar, con qué profesores matricularse y cuánto tiempo y esfuerzo dedicarle a su educación en esta etapa de sus vidas será en última instancia de ustedes, sujeto, por supuesto, a las limitaciones que los ofrecimientos académicos y sus necesidades personales les impongan. No tendrán libertad absoluta, no quiero engañarles, pero sí podrán decidir si aprovechan o no la libertad que las condiciones institucionales y personales actuales les permiten. Y también podrán determinar hasta qué punto tratarán ustedes de ampliar ese ámbito de posibilidades que ahora tienen. Pero ese es un asunto al que volveremos más adelante.

También podrán decidir – de nuevo, dentro de ciertas limitaciones – si quieren apostar a una formación estrecha, especializada, enfocada en lo que, quizás desinformadamente, consideran será lo más útil para obtener un empleo rápidamente después de su graduación, utilidad que muy bien podría resultar obsoleta en muy poco tiempo dada la celeridad de los cambios materiales y culturales en el mundo contemporáneo. O podrán optar por intentar obtener – también dentro de los estreñimientos institucionales – una formación amplia, más general, con vocación hacia lo interdisciplinario que les permita comprender mejor el mundo en sus múltiples manifestaciones y entrecruces y desempeñarse no en uno sino en varios campos profesionales simultáneamente o a lo largo de sus vidas, si lo necesitaran o lo quisieran.

Podrán decidir si excluyen de su conjunto de saberes todo menos aquello que les parezca más atractivo a corto plazo. O, en cambio, pueden elegir si quieren ensayar aquel viejo dicho del dramaturgo latino, Publio Terencio, llamado el Africano, por su origen aparentemente bereber: “Nada humano me es ajeno”. Esa máxima clásica ha venido a entenderse, entre otras cosas, como una invitación a explorar todo lo que concierne a los seres humanos, sin exclusiones. Y no crean ustedes que por tener más de dos mil años de existencia, a la famosa frase se le considera anacrónica. Si indagan, verán que se ha convertido en el lema de numerosos *blogs* colgados en estos momentos en la internet. Como toda la creación cultural y los saberes que conocemos han sido productos del quehacer humano, adoptar el criterio de Terencio el Africano – “nada humano me es ajeno” – supondría que, en principio, nada quedaría fuera de su interés como universitarios. Y esto sí la Universidad lo hace posible o lo puede hacer posible. Pues la universidad, cuando lo es de veras, no le pone coto a los objetos, experiencias, acontecimientos, prácticas, relaciones e ideas en las que ha de fijar su atención. Para la universidad, cuando lo es de veras, no hay nada ni físico ni

orgánico, ni tangible ni intangible, ni natural o cultural, que pueda quedar fuera de su investigación y comprensión. Tampoco hay época, ni cultura, ni sistema, ni civilización ni invención humana que pueda escapar a su análisis.

Nada, en fin, puede eludir el examen riguroso de los universitarios: desde los griegos de la antigüedad clásica hasta los chinos del Siglo XXI globalizado; desde el imponente Coliseo Romano hasta el deslumbrante Nido olímpico de Beijing; desde las teorías de Derecho Natural de Tomás de Aquino, justificantes en gran medida de aquel orden medieval del Siglo XIII, hasta la crítica que todo lo disuelve de los pensadores pos-modernos del Siglo XX; desde la rebelión angustiada de Antígona frente al tirano Creonte, hasta la riesgosa desobediencia marina de Zenón, no el de Grecia, sino el nuestro, el de Vieques; desde el juicio celebrado a Juana de Arco hasta la doble victimización de las mujeres víctimas de violación en nuestro sistema judicial; desde los cadenciosos Veinte Poemas de Amor y la Canción Desesperada de Pablo Neruda hasta los cadenciosos versos de los nuevos poetas “Noricuas” de Nueva York; desde los románticos “lieders” alemanes hasta la áspera crítica reggaetonera de Nueve Siete; desde los pergaminos imperecederos del Mar Muerto hasta los efímeros “postings” de los “bloggeros” actuales. Pueden ustedes seleccionar sus ejemplos preferidos. Al universitario de veras, nada humano le es ajeno. Así que tienen ustedes ante sí posibilidades, como les dije antes, casi infinitas. Para investigar y satisfacer su curiosidad. Para colmarse de saberes. Para producir saberes nuevos. Para apreciar todo tipo de creaciones. Para generar creaciones propias. El requisito principal que la universidad exigiría es que todo ello se haga con el rigor al que aspira el quehacer académico.

Sus posibilidades incluyen, en tercer lugar, la de contribuir a la configuración del currículo universitario: tanto el formal como el informal. El currículo formal consiste en el conjunto de

ofrecimientos académicos que la universidad pone a su disposición en forma de cursos, seminarios, clínicas, talleres y otras experiencias estructuradas. El informal lo constituyen los mensajes que la institución les envía por medio de la selección de los ofrecimientos académicos, la forma en que se agrupan, los métodos pedagógicos que se emplean, las orientaciones que se les ofrecen, los énfasis que se ponen en la selección de profesores, investigadores y conferenciantes, las exclusiones de temas y experiencias, las actividades extra-curriculares que se privilegian y las que se desincentivan, en fin, todo aquello que sin ser estructura formal de ofrecimientos, hace circular unas concepciones determinadas sobre lo que significa educar y educarse.⁵ Tanto el currículo formal como el informal influyen en nuestra formación – y a veces el segundo más que el primero. Sus posibilidades como estudiantes consisten en aprovecharse de lo beneficioso que contengan esas dos modalidades del currículo – y bien puede ser mucho — , pero también en negarse a aceptar pasivamente los modos de ver y evaluar el mundo que ambas dimensiones – sobre todo la del currículo informal – pretendan infundirles sin que ustedes se den cuenta. También, por supuesto, pueden decidir hacer algo, individual o colectivamente, para cambiar los contenidos de esos mensajes.

Un cuarto haz de posibilidades se encuentra en las oportunidades de exponerse a experiencias formativas fuera de nuestro país. He sido testigo directo de cuánto puede significar para un estudiante nuestro estudiar durante un año, un semestre, un verano o inclusive algunas semanas en alguna buena institución universitaria en Estados Unidos, Canadá, Europa, la América Latina, Asia o en algún otro lugar del mundo. La expansión de conocimientos y el crecimiento personal que esas experiencias propician tienen un valor incalculable. En años recientes varias

⁵Para un texto ya clásico que discute los efectos de los currículos formal e informal en el contexto de la educación jurídica, véase Duncan Kennedy, *Legal Education and the Reproduction of Hierarchy: A Polemic Against the System* (New York: NYU Press, 2004). La primera versión la publicó el autor por su cuenta en 1983.

facultades y escuelas y la institución en su conjunto han hecho esfuerzos por ampliar estas posibilidades.

En cuarto lugar, la universidad puede significar para ustedes, desde ya, si así lo deciden, la oportunidad de rendir, mientras estudian, algún servicio valioso al país, sobre todo a sus sectores más vulnerables. Las diversas unidades del Recinto – unas con más éxito que otras – auspician iniciativas para facilitar ese objetivo. De hecho, esta es una tendencia que vemos acentuarse en muchas universidades contemporáneas. Y es que hay una aceptación creciente de la idea de que las universidades no deben vivir de espaldas a las necesidades de los pueblos y comunidades a las que sirven. Por supuesto, el servicio mayor que la universidad realiza es formar nuevas generaciones de profesionales y académicos y generar nuevo conocimiento. Y eso no es un servicio nada despreciable. Pero se ha ido propagando la noción de que hay otra dimensión del servicio: el que se presta directamente desde la universidad para contribuir a atender determinadas necesidades comunitarias. La prestación de ese servicio puede ser, a la vez, una instancia más de formación que completa la recibida en las actividades académicas tradicionales. Pongo aquí, con el permiso de ustedes, un ejemplo de la Escuela de Derecho, puesto que es la unidad que mejor conozco. En su último año todos los estudiantes de la Escuela tienen que matricularse en un curso práctico – que le hemos llamado la Clínica de Asistencia Legal – que tiene el doble propósito de formar a los estudiantes mientras prestan servicios jurídicos a personas y comunidades de escasos recursos económicos. Actualmente esas actividades se centran en las áreas de Derecho Penal, Derecho Civil General, Derecho Ambiental, Desarrollo Económico Comunitario, Derechos de las personas que sufren discriminación por su orientación sexual, Derecho de Inmigración, Derechos del Empleo, Derecho Cibernético y otras. El año pasado se inició un nuevo programa de servicio pro-bono (es decir,

servicio a título voluntario) a grupos y comunidades con necesidades diversas. Hoy día unos cien estudiantes – mayormente de primer año – participan en doce proyectos diferentes relacionados con temas ambientales, los derechos de los trabajadores y trabajadoras, la equidad en los derechos sexuales y reproductivos, las necesidades de los residentes del Caño Martín Peña, la asesoría en asuntos urbanísticos y de desarrollo de los vecinos y vecinas de La Perla, la educación jurídica de estudiantes de escuela pública y otros asuntos de igual importancia y envergadura. El lema común que hemos adoptado para estos dos programas – el de la Clínica y el de Pro-Bono – es el de “servir formando y formar sirviendo”. En otras palabras, se trata de unir en un solo tipo de actividad el propósito de servir con el objetivo de formarse. En el Recinto hay otros programas, como el proyecto de Río Piedras, que tienen características similares. Mi invitación a todas y todos ustedes sería que exploren esta posibilidad desde su primer año de estudios y durante toda su carrera universitaria.

El quinto renglón de posibilidades que ustedes tienen como universitarios es el que concierne a sus interacciones cotidianas. Interacciones que se dan en el salón de clases, en los pasillos, en el Teatro y los anfiteatros...en fin, dondequiera que se reúnan los universitarios. Esas interacciones pueden ser agrias, suspicaces, insensibles, de carácter marcadamente individualista y enajenante, signadas por la visión del otro o la otra como la competencia o el enemigo. O pueden estar revestidas de alegría, sensibilidad y una profunda solidaridad humana. Nuevamente, la elección es suya.

En sexto lugar, tienen ustedes decisiones que tomar en lo que concierne a su participación en la vida institucional de la Universidad. Sugiero que este es el medio principal que tendrán

ustedes para ampliar su ámbito de posibilidades: para reclamarle a la institución y colaborar con ella para que genere nuevas posibilidades en todos los aspectos de su formación.

Muchas personas han planteado, con acierto, la necesidad de ensanchar el concepto de participación estudiantil en el contexto universitario. En nuestra universidad durante los años sesenta y setenta del siglo pasado el reclamo se centró, por razones justificadas, en la creación de nuevas instancias de participación en las estructuras formales de la Universidad: entre otras, los consejos de estudiantes, las juntas administrativas, los senados académicos, la Junta Universitaria y, finalmente, la Junta de Síndicos misma. Esos logros merecen conservarse, protegerse e, inclusive, expandirse. Pero hay otras formas de participación activa que extenderían aun más el alcance de esas gestiones: la participación en el salón de clases, en las actividades extra y co-curriculares, en los intercambios informales con docentes y administradores, en los procesos departamentales y de facultad, en las organizaciones estudiantiles dedicadas a temas especializados – como el ambiente o la lucha contra el discrimin o la renovación de nuestras comunidades. Se trata de modos en los que, quizás con mayor eficacia, puedan ustedes influir en la configuración del carácter de la educación que quieren recibir. Nada impide, por ejemplo, que ustedes les sugieran a sus profesores textos – tradicionales y no tradicionales (sobre todo estos últimos)– para usarse en el salón de clases. De ustedes mismos pueden surgir iniciativas sobre nuevos destinos para los intercambios internacionales o proyectos innovadores para la prestación del servicio comunitario. Durante el tiempo que me desempeñé como Decano en la Escuela de Derecho tuve la inmensa satisfacción de recibir propuestas estupendas, muy específicas, surgidas de los propios estudiantes para ampliar tanto nuestras experiencias académicas internacionales como nuestras actividades de servicio. Uno de los éxitos mayores de la Escuela tanto en cuanto a servicio, formación práctica,

vínculo con la comunidad externa y proyección estudiantil internacional ha sido el establecimiento de un proyecto de iniciativa estrictamente estudiantil: la Asociación Nacional de Derecho Ambiental y la secuela de actividades que han realizado y de logros que han cosechado dentro y fuera de Puerto Rico. Esa es, ciertamente, una nueva forma de participación estudiantil que amerita cultivarse y extenderse.

Quiero puntualizar, finalmente, que, en este mundo de ideas y prácticas intelectuales que es la Universidad, el ejercicio más radical de su libertad puede consistir en forjarse su propia visión de mundo. Este es un entorno muy dado a las “guerras intelectuales”, protagonizadas la mayor parte de las veces por nosotros los docentes. A veces la posición que se tenga en cuanto a una corriente de pensamiento o un autor puede suscitar las más virulentas reacciones y determinar a quién se le habla y a quién no durante toda una vida. Así de irracionales podemos ser los que nos dedicamos al debate racional. A veces a los docentes nos gusta tomar a los estudiantes de rehenes en esos conflictos. Podemos llegar al punto de exigirles que estén de nuestra parte so pena de consecuencias varias. Mi invitación es a que no se dejen capturar intelectualmente por nadie en ese campo de batalla. Escuchar, sí. Aprender, también. Dejarse persuadir, por qué no. Dialogar, por supuesto. Debatir, no faltaba más. Ser prisionero de las ideas de otro, no se los recomiendo.

Hay otra forma de dejarse apresar intelectualmente: consiste en convertir las categorías de análisis que han desarrollado los académicos de las diversas disciplinas en jaulas que encarcelen nuestra imaginación. En el mundo de las ciencias sociales y las disciplinas jurídicas, que son las que mejor conozco, conceptos tales como el de sociedad, sociedad civil, estado, clases sociales, derecho, mercado, discurso, sujeto, otredad, justicia, igualdad, e inclusive, el de libertad (que he utilizado frecuentemente en esta conferencia) y tantos otros conceptos no son sino categorías útiles que nos

permiten decir algo con sentido acerca del mundo en el que vivimos o expresar aspiraciones sobre aquél en el que queremos vivir. Al manejar esos conceptos ayuda entender, primero, que son y han sido susceptibles de interpretaciones múltiples que tienen sus propias historias y genealogías; y, segundo, que ninguno de ellos ni todos en su conjunto son capaces de aprehender la riqueza, las instancias de excepcionalidad y la complejidad de las realidades que pretenden describir, explicar, justificar o criticar. En otras palabras, que la experiencia siempre desborda los conceptos que usamos para hablar de ella. De ahí que es saludable utilizarlos con pleno conocimiento de sus cargas semánticas e ideológicas – lo que quiere decir que tenemos que estudiar mucho para saber de qué tratan – y a la vez no dejarnos encajonar por ellos. Esa sola aventura, la de aprender a navegar sabia y libremente entre los conceptos y categorías que se ha inventado la humanidad para reflexionar sobre sí misma, constituiría motivo suficiente para gozarnos lo que la universidad nos hace posible.

IV

La realización efectiva de todas estas posibilidades dependerá, en gran medida, como he dicho, de las decisiones que ustedes tomen. Pero también le impone exigencias considerables a la institución toda. (Y es aquí que empiezo a hablar no sólo de lo que puede, sino de lo que debe ser). Es así que las diversas instancias de nuestra institución deberán esforzarse continuamente – en un proceso que no termina – por ampliar los ofrecimientos académicos, en cantidad y calidad; revisar sus métodos pedagógicos; poner al día sus prácticas docentes y administrativas para aprovechar al máximo las ventajas que brindan las nuevas tecnologías; y expandir las oportunidades de participación de los estudiantes – tanto en su dimensión estructural, como en las formas menos tradicionales a las que he hecho referencia.

Tengo para mí que en estos tiempos esta institución enfrenta, además, tres retos particulares que merecen mención más detallada. Son ellos: (a) la generación de experiencias más extendidas de investigación y creación para los estudiantes de bachillerato; (b) la apertura de nuevas oportunidades de experiencias formativas internacionales y (c) la multiplicación de proyectos de servicio a la comunidad que sirvan el doble propósito de formar sirviendo y servir formando. De hecho, los principios rectores del esquema de bachillerato aprobado recientemente en el Recinto de Río Piedras requieren que, al revisar su currículo, cada unidad proponga específicamente cómo habrá de realizar los objetivos relacionados con las oportunidades de creación e investigación de los estudiantes y su exposición a experiencias internacionales.⁶ Cabe preguntarse hasta qué punto este requerimiento se está cumpliendo a cabalidad en cada uno de esos dos aspectos, en cada unidad, en las revisiones en marcha. Quedó como asignatura pendiente la incorporación de guías atinentes al servicio comunitario. Invito a que esa carencia se corrija a la mayor brevedad posible.

El reto mayor, a mi juicio, consiste en elaborar estrategias coherentes, que conduzcan a la adopción de iniciativas en esos tres renglones que tengan vínculos sustanciales con las metas y objetivos académicos de las distintas unidades. Esa coherencia, por supuesto, no está reñida con la flexibilidad indispensable para acomodar los intereses, aspiraciones y situaciones personales diversas de nuestros estudiantes. Se necesitan programas bien pensados, que adelanten propósitos y objetivos discutidos ampliamente con los sectores pertinentes de la comunidad académica, como son, en cada departamento, facultad y escuela, los docentes, los directores de unidad y los estudiantes.

⁶Véase la Certificación Núm. 46 del Senado Académico del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, Año Académico 2005-06.

El peligro más inminente de que esa coherencia no exista lo percibo en las propuestas de internacionalización de nuestros programas. En este ámbito no debe haber lugar para la improvisación ni para aventuras motivadas por arrebatos impensados como respuestas a tendencias pasajeras de la competencia inter-institucional, a veces insensata y dispendiosa de recursos, en la que se ha metido la educación superior contemporánea. No es cuestión de estar a la moda o salir corriendo para el primer lugar y destino que se nos proponga o que se nos ocurra. Nuestros programas de internacionalización deben tener sentido, ajustarse a los objetivos estratégicos de cada unidad y adecuarse a las necesidades y posibilidades de nuestros estudiantes y del país. Deben, además, resultar de fácil acceso a los estudiantes, tanto en términos económicos como en lo que concierne a sus circunstancias personales, de modo que no se conviertan en disfrute exclusivo de los más privilegiados.

Finalmente quiero decir algo sobre el trato que la institución ha de dispensar a sus integrantes. Pues, de ello también puede depender lo que la universidad, como experiencia de vida, pueda hacer posible. Aquí también hay elecciones que hacer, esta vez de parte de nosotros, los docentes y administradores.

Ello me lleva directamente al tema de la vida democrática interna de la universidad.

Como antesala, permítanme recordar que las sociedades contemporáneas, sobre todo aquellas que han proclamado su adhesión al ideal democrático, en cualquiera de sus formas, viven sumidas en una tensión constante entre el acatamiento de la voluntad de las mayorías coyunturales – es decir las que se expresan electoralmente o de otra forma ostentan el poder en un momento determinado – y el respeto a los logros históricos de la humanidad o de la comunidad concreta en cuestión. Uno de esos logros históricos es la noción de los derechos humanos. Bien se ha dicho que el lenguaje

de los derechos humanos constituye la *lingua franca* del discurso ético transnacional en nuestros días. Igualmente, la idea de la dignidad – vinculada históricamente con la de los derechos humanos – puede estimarse un logro de la humanidad. No es casualidad, pues, que la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 así como un buen número de constituciones modernas, como la alemana de 1949 y la nuestra, de 1952, comiencen su lista de derechos fundamentales proclamando el aprecio por la dignidad de todas las personas, como premisa básica sobre la que se asienta todo el andamiaje de derechos reconocidos en esos instrumentos. Hoy día no hay que creer en ninguna variante del Derecho Natural ni en la existencia de valores morales objetivos para concluir que los derechos humanos, como productos culturales de incalculable valor, merecen conservarse, cultivarse y ampliarse todavía más. En cuanto instrumento discursivo, su valor mayor reside en una multivocidad que sintetiza aspiraciones centenarias provenientes de las más diversas corrientes de pensamiento y acción. Así, pues, ofrecen la posibilidad de potenciar a los sujetos reclamantes de derechos, ya sea en su versión de reclamos civiles y políticos, en aquella otra de exigencias económicas, sociales y culturales, o aun en la de aspiraciones colectivas y comunitarias, como pueden ser los derechos humanos a la auto-determinación, a un medio-ambiente sano y a la paz. La idea y la exigencia del respeto a los derechos humanos pueden contribuir a domesticar el poder, por un lado frenando sus impulsos autoritarios y opresivos – según el ideal liberal tradicional – y, por otro, encauzando creadoramente la capacidad productiva del poder de la que nos han hablado autores provenientes de otras tradiciones como Michel Foucault, por ejemplo.

En nuestro país, el concepto de los derechos humanos se vinculó constitucionalmente al de la educación desde hace más de medio siglo. Nuestra Constitución reconoce a toda persona “el derecho a una educación que propenda al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento

del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales”.⁷ Esa conexión no debe resultar extraña si se considera la aportación que la Universidad de Puerto Rico hizo al proceso constitucional puertorriqueño. Debe recordarse, por ejemplo, que La Escuela de Comunicación Pública de este Recinto preparó un enjundioso informe para la Convención Constituyente que todavía se cita como fuente para la interpretación de nuestro texto constitucional.⁸ Debe recordarse, también, que el presidente de la comisión que redactó la Carta de Derechos de nuestra Constitución fue el entonces Rector de la Universidad de Puerto Rico, Don Jaime Benítez, el centenario de cuyo nacimiento se celebra este año precisamente. Tampoco debemos olvidar que en cuanto universidad pública, todas las actuaciones institucionales de la Universidad de Puerto Rico, sus funcionarios y empleados, están sujetas a las exigencias de respeto a los derechos fundamentales que le impone la Constitución de Puerto Rico a todas las instrumentalidades estatales.

Nuestra universidad se ve convocada, pues, de forma muy particular, a asumir el compromiso más radical posible con los valores que entraña y las prácticas que exige el concepto de los derechos humanos. Viene llamada a educar para que cada cual – estudiante, docente, administrador – sea consciente de su propia dignidad y la defienda; y a educar para que cada cual – estudiante, docente, administrador – aprenda a respetar los derechos humanos de los demás y fomente su realización en nuestro país. Esta universidad tiene, además, el deber de cuidar que sus prácticas institucionales sean escrupulosamente respetuosas de los derechos de todas las personas con quienes entra en contacto.

⁷Constitución de Puerto Rico, Artículo II, Sección 5.

⁸Escuela de Administración Pública de la Universidad de Puerto Rico, *La Nueva Constitución de Puerto Rico* (Río Piedras: Ediciones de la Universidad de Puerto Rico, 1954).

Llamo aquí la atención sobre todo de mis colegas docentes y de los que fueron mis colegas administradores. A nosotros, sobre todo, nos corresponde velar porque los procesos de formación y evaluación de los estudiantes respondan no sólo a criterios técnico-pedagógicos, sino también a criterios ético-políticos, es decir, que esos procesos respeten los derechos humanos y la dignidad de los sujetos del aprendizaje y la evaluación. Ello incluye la interacción en el salón de clases, en los pasillos, en las oficinas y en las actividades extra-curriculares. Comprende el cuidado de no utilizar el poder que dan la cátedra o el cargo administrativo para discriminar contra un o una estudiante por motivos políticos, religiosos, sexuales, de origen o condición social y otras causas injustificadas. Tampoco debemos privilegiar estudiantes por razones estimadas de conveniencia institucional, como la relación del estudiante con líderes políticos, funcionarios, donantes u otras personas influyentes, pues ello atenta contra el derecho al trato igual de los que no tienen tales conexiones.

Igualmente, los procesos de reclutamiento y evaluación para permanencia y ascenso del personal universitario (docentes y no docentes) tienen que atender esta exigencia, que es tanto jurídica como ética. Esos procesos no pueden ser discriminatorios, ni arbitrarios, ni estar guiados por prejuicios o estereotipos. Deben ajustarse estrictamente a las exigencias legales y reglamentarias aplicables. Esas experiencias tampoco deben ser atropellantes: ningún miembro de un comité de personal o de un cuerpo que evalúe docentes y no docentes debe sentirse con autoridad para insultar, acusar injustamente, menospreciar u ofender a la persona objeto de evaluación. Cada persona tiene derecho a que se le evalúe en sus méritos, sin que se utilicen consideraciones ilegítimas, más relacionadas con nuestros propios temores, especulaciones, inclinaciones afectivas y falta de criterios claros que con el justo aprecio de las potencialidades y contribuciones a la

institución de la persona en cuestión. Tenemos que tener conciencia de que hay que sopesar tanto las necesidades institucionales como el impacto que una decisión nuestra pueda tener en la vida y la carrera de una persona. En esto creo que la institución tiene una responsabilidad especial con los profesores más jóvenes, que están en proceso de formación como docentes. Nuestro objetivo debe ser potenciarlos, no castigarlos. Nuestro propósito debe ser ayudarles y facilitarles su inserción al mundo universitario, complejo y exigente como es, entre otras razones porque las más de las veces son el vínculo más directo con la visión de mundo, las aspiraciones, las capacidades, los hábitos, las circunstancias y las energías de nuestros estudiantes. Esos profesores jóvenes son el futuro mismo de la institución.

Para que la experiencia universitaria sea lo más rica posible para todos sus integrantes, la institución ha de acoger ideas y estilos de vida diferentes. Todos los miembros de la comunidad universitaria podemos asumir unos compromisos básicos con ciertos ideales reguladores compartidos – como pueden ser los valores del rigor, la honestidad intelectual, el aprecio del conocimiento, la participación democrática y el respeto de los derechos humanos – pero concebidos en términos amplios para que acomoden nuestras diferencias. Uno de esos principios reguladores sería precisamente el aprecio de la diversidad. La institución debe decantarse por prácticas incluyentes que den cabida a las personalidades más diversas, los pareceres más retantes, las subjetividades más incómodas. La Universidad no debe ser universidad porque aspira a la homogeneidad, sino porque procura ser el hogar común de lo diverso.

Todo ello me lleva a plantear algo más que la universidad puede ser. En todos los aspectos que he mencionado – en sus prácticas de enseñanza-aprendizaje, en sus oportunidades de participación, en sus proyectos de servicio, en sus procesos administrativos, en el modo en que trata

a sus componentes, en su compromiso con ciertos valores compartidos, en su aprecio por la diversidad, en su respeto por los derechos humanos – la universidad puede ser modelo para el resto de la comunidad. La universidad tiene la posibilidad de convertirse en paradigma y ensayo del mundo posible. Para tomarle prestado un concepto al antropólogo Clifford Geertz – modificándolo un poco en su aplicación⁹ – nuestra universidad puede constituirse en “centro ejemplar” para el país: centro cuyas prácticas internas irradian e influyen en la configuración del Puerto Rico del presente y del futuro. Puede hacerlo si no se conforma con reproducir aquí lo que se hace “allá afuera”. Si se entusiasma con el proyecto de imaginar y poner en práctica lo que debe y puede ser.

Quiero concluir – porque ya es tiempo más que sobrado de que termine – con una advertencia. Se trata de la necesidad imperiosa de que todos nosotros nos comprometamos con la defensa más ardiente de la universidad pública. Desde hace tiempo se vienen cerniendo amenazas serias a la permanencia de este proyecto público del pueblo puertorriqueño que conocemos como la Universidad de Puerto Rico. Las amenazas han ido tomando forma concreta en proyectos de ley para reducirle la fórmula de financiamiento a la UPR, en propuestas de sectores profesionales para desmantelarla y pasarle parte de sus funciones y recursos a las universidades privadas y en otras iniciativas y sugerencias de parecido aliento.

Hay muchas razones por las cuales esos intentos deben resistirse.

En primer lugar, la Universidad de Puerto Rico realmente contribuyó a hacer posible otro Puerto Rico en su debido momento. Su existencia amplió el acceso a la educación superior de los sectores menos aventajados. Ha sido centro de ebullición para la irradiación de valores y la circulación de reclamos cruciales para nuestra vida de pueblo. Sus miembros y egresados han

⁹Véase Clifford Geertz, *Negara: The Theater State in Nineteenth Century Bali* (Princeton, NJ: Princeton University Press, 1980).

participado e intervenido en procesos económicos, sociales, políticos y culturales muy importantes para el país. Con su activismo, sus estudiantes han dado en más de una ocasión la voz de alerta para que se corrija el rumbo en asuntos medulares de nuestra comunidad. Por otro lado, la histórica lucha por su autonomía y la protección constitucional que ser una universidad pública supone pueden asegurarle mayores espacios de libertad para la investigación, la reflexión, la expresión y la crítica sin los condicionamientos que una institución controlada por intereses económicos privados podría significar.

Esos espacios de libertad son indispensables para que la universidad pueda continuar siendo el laboratorio de lo posible.

De más está decir que nuestro país necesita ese laboratorio ahora más que nunca.

Muchas gracias y mucho éxito.